



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los servicios religiosos y funerarios

Estos lineamientos se aplican a todas las reuniones religiosas y funerarias, incluidos los servicios de entierro e inhumación, en todo el estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores de servicios religiosos o funerarios deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios religiosos o funerarios, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para cualquier servicio religioso o funerario, limite la cantidad de feligreses/asistentes a: <ul style="list-style-type: none"> • En las regiones de la fase 1, no más de 10 personas para cualquier servicio que ocurra en interiores o al aire libre. • En las regiones de la fase 2 y 3, no más del 25% de la capacidad máxima de ocupación de un área en particular para los servicios que se realizan en interiores; o no más de 25 personas para los servicios al aire libre. • En las regiones de la fase 4, no más del 33% de la capacidad máxima de ocupación de un área en particular para los servicios que se realizan en interiores; o no más de 50 personas para los servicios al aire libre. <ul style="list-style-type: none"> • Si hay edificios separados disponibles para su uso, puede tener varios grupos de 10 personas en edificios separados al mismo tiempo si se encuentran en la fase 1, o una ocupación máxima del 25% en edificios separados al mismo tiempo si se encuentran en la fase 2 o 3, o una ocupación máxima del 33% en edificios separados al mismo tiempo si están en la fase 4, siempre y cuando los edificios tengan entradas y salidas separadas y señaladas y los grupos no interactúen. ✓ Se debe mantener una distancia de al menos 6 pies entre todas las personas en todo momento, a menos que, por seguridad o para que se realice la actividad esencial, se necesite estar a una distancia menor (por ejemplo, transporte del féretro) o que las personas sean miembros de la misma familia. Sin embargo, en cualquier actividad de canto debe haber una distancia de 12 pies entre los individuos, sujeto a medidas de protección adicionales. ✓ Cada vez que los empleados, los voluntarios y/o los asistentes deban acercarse a menos de 6 pies de distancia (o 12 pies si son cantantes), deben usar mascarillas aceptables, a menos que sean miembros de la misma familia. ✓ Prohíba el uso de espacios pequeños (por ejemplo, elevadores y vehículos) por más de una persona a la vez, a menos que todas las personas estén usando mascarillas. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50% de la capacidad máxima. ✓ Prohíba que los miembros que vivan en diferentes hogares se tomen o aprieten las manos durante los servicios o las oraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limite la presencia física del personal únicamente a aquellos empleados/voluntarios que sean necesarios. ✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de estaciones (por ejemplo, tarimas) y áreas de asientos, de modo que los miembros del personal, los voluntarios y los asistentes estén al menos a 6 pies de distancia en todas las direcciones y no compartan estaciones ni asientos que no se hayan limpiado y desinfectado después de cada uso, a menos que todas las personas sean miembros de la misma familia. ✓ Realice los servicios al aire libre (por ejemplo, servicios para reuniones religiosas y funerales solo de sepultura) y/o proporcione opciones de servicio remoto (por ejemplo, transmisión en vivo y transmisión por AM/FM), cuando sea posible. ✓ Ofrezca la posibilidad de registrarse por adelantado para administrar la capacidad. ✓ Cambie o cancele las prácticas que implican estar en contacto cercano o compartir cosas entre miembros de diferentes hogares (por ejemplo, compartir un traslado en automóvil o limusina de un lugar a otro, y proporcionar alimentos y bebidas para los asistentes antes, durante o después del evento o servicio). ✓ Ofrezca los servicios en los que se puede participar desde el vehículo. Garantice que los asistentes permanezcan en el vehículo en el que llegaron y que no interactúen físicamente con el clero, los empleados o los asistentes en otros vehículos; en los vehículos deben estar solamente los miembros de un solo hogar, y los automóviles deben estar al menos a 6 pies de distancia o utilizar espacios de estacionamiento alternos. ✓ Reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante la colocación de letreros con flechas en pasillos, corredores o bancos estrechos.



NEW YORK STATE

Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los servicios religiosos y funerarios

Estos lineamientos se aplican a todas las reuniones religiosas y funerarias, incluidos los servicios de entierro e inhumación, en todo el estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores de servicios religiosos o funerarios deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios religiosos o funerarios, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limite las actividades relacionadas con el canto (por ejemplo, coro, solista, cantor o ensamble musical), a menos que pueda haber 12 pies de separación entre las personas o que las barreras físicas o de distanciamiento adicionales puedan reducir la transmisión de gotas respiratorias. ✓ Establezca áreas designadas para las recolecciones y entregas. 	
Equipos de protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcione a los trabajadores una mascarilla aceptable sin costo para ellos y cuente con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que necesiten reemplazarlas. ✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda sin necesidad de coserla, o con un pañuelo), las máscaras quirúrgicas y los protectores faciales. ✓ Las personas deben usar una mascarilla en todo momento, excepto cuando están sentadas, siempre y cuando todas las personas estén a 6 pies de distancia, excepto para los miembros del mismo hogar. Los líderes religiosos, oficiantes, voluntarios y/o asistentes deben estar preparados para ponerse la mascarilla si una persona inesperadamente se acerca a menos de 6 pies (por ejemplo, al caminar hacia los asientos). ✓ Las mascarillas deben limpiarse o reemplazarse después de usarlas y no pueden compartirse. Consulte la guía de los CDC para obtener más información sobre las mascarillas de tela y otros tipos de equipos de protección personal (EPP), así como instrucciones de uso y limpieza. ✓ Si proporciona togas u otras prendas, asegúrese de que se limpien y laven después de cada uso. ✓ Capacite a los trabajadores sobre cómo ponerse, sacarse, limpiar (según corresponda) y desechar el EPP. ✓ Limite el uso compartido de objetos (por ejemplo, textos religiosos y bandejas para la colecta), así como el contacto con superficies compartidas (por ejemplo, bancos, instrumentos, puertas y barandas); o exija a las personas que usen guantes cuando estén en contacto con objetos que se comparten o superficies que se tocan con frecuencia; o exíjales que se desinfecten o laven las manos antes y después del contacto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coloque las placas/cajas de donación en el centro del lugar e implemente los protocolos de distancia adecuados. ✓ Retire los textos religiosos de los bancos o asientos y aliente a los feligreses a que traigan sus propios textos. ✓ Si el coro/agrupación musical cumple con mejores medidas de distanciamiento, anime a los miembros a que laven sus togas en su casa y traigan sus propios instrumentos, cuando sea posible. ✓ Adapte ciertas prácticas religiosas que tradicionalmente requieren un contacto cercano para minimizar el contacto entre las personas. ✓ Vacíe las fuentes o cancele cualquier otro servicio o actividad ceremonial que implique compartir agua.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los servicios religiosos y funerarios

Estos lineamientos se aplican a todas las reuniones religiosas y funerarias, incluidos los servicios de entierro e inhumación, en todo el estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores de servicios religiosos o funerarios deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios religiosos o funerarios, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumpla con los requisitos de higiene, limpieza y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza que se realiza en el lugar. ✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos en el lugar, que incluyan jabón, agua y toallas de papel para lavarse las manos, así como desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60% o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. Ponga a disposición desinfectante de manos en varios puntos en el lugar. ✓ Proporcione y aliente a los participantes a utilizar suministros de limpieza/desinfección antes y después del uso de superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos. ✓ Garantice que las reglas de distanciamiento se cumplan en los baños mediante la reducción de la ocupación, cuando sea factible. ✓ Limpie y desinfecte periódicamente el lugar o las instalaciones y realice una limpieza y desinfección más frecuente en las áreas de alto riesgo utilizadas por muchas personas (por ejemplo, baños) y en las superficies que se tocan con frecuencia, utilizando los productos del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19. ✓ Si los productos de limpieza o desinfección o los procesos de limpieza y desinfección constituyen un riesgo para la seguridad o deterioran materiales (por ejemplo, artefactos religiosos), coloque estaciones de higiene de manos, suministre guantes y/o limite la cantidad de personas que pueden tocar esos materiales. ✓ Para los servicios relacionados con los funerales, prohíba tocar, abrazar o besar el cuerpo de una persona fallecida que había sido un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, según la guía de los CDC. ✓ Prohíba los alimentos o bebidas compartidos (por ejemplo, comidas y bebidas de autoservicio). 	



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los servicios religiosos y funerarios

Estos lineamientos se aplican a todas las reuniones religiosas y funerarias, incluidos los servicios de entierro e inhumación, en todo el estado.

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores de servicios religiosos o funerarios deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios religiosos o funerarios, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Coloque letreros en todo el sitio para recordarles a las personas que deben cumplir con las medidas de higiene adecuada, el distanciamiento social, el uso adecuado de los EPP y los protocolos de limpieza y desinfección. ✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrolle un plan de comunicación para empleados, voluntarios y feligreses que incluya instrucciones aplicables, capacitación, señalización y un medio habitual para proporcionar información. Use páginas web, grupos de mensajes de texto y correo electrónico, y campañas en las redes sociales.
Controles de detección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implemente controles sanitarios obligatorios (por ejemplo, cuestionarios, control de temperatura) para los empleados, líderes religiosos y voluntarios (pero no para los asistentes), en los cuales se les pregunte (1) si han tenido <u>síntomas</u> de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) si han dado positivo en COVID-19 en los últimos 14 días, y/o (3) si han tenido contacto cercano con algún caso de COVID-19 confirmado o sospechoso en los últimos 14 días. Todos los días, se deben revisar las respuestas de la evaluación y se debe documentar dicha revisión. ✓ A la persona que tenga síntomas de COVID-19 no se le debe permitir el ingreso al lugar de reunión y se lo debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que lo evalúen y le apliquen la prueba. ✓ Si un empleado o líder religioso da positivo en COVID-19, notifique de inmediato a los departamentos de salud estatal y local y coopere con los esfuerzos de rastreo de contactos, que incluyen comunicar a los posibles contactos que tuvieron contacto cercano con el trabajador, al mismo tiempo que debe mantener la confidencialidad exigida por la ley y las reglamentaciones estatales y federales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realice los controles sanitarios de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de que las personas lleguen al sitio, en la medida de lo posible. ✓ Coordine los controles sanitarios para evitar que las personas estén en contacto cercano entre sí durante la realización de dichos controles. ✓ Las personas encargadas del control sanitario deben ser entrenadas por personas que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA, y deben usar el EPP adecuado, lo que incluye, como mínimo, una mascarilla. ✓ Lleve un registro permanente de todas las personas, incluidos los trabajadores y los visitantes, que puedan tener contacto cercano con otras personas en el área o lugar de congregación; esto no incluye las entregas que se realizan con el EPP adecuado o a través de medios sin contacto. No se exige que el registro mantenga una lista de los asistentes. ✓ Aliente a los asistentes, pero no los obligue, a someterse al control sanitario y a brindar información de contacto para que se los pueda registrar y contactar en caso de que se necesite realizar un seguimiento de contactos. ✓ Consulte la "Guía provisional para empleados públicos y privados que regresan al trabajo después de una infección por COVID-19 o exposición a la enfermedad" del DOH con respecto a los protocolos y políticas para los empleados que buscan regresar al trabajo después de haber sido caso sospechoso o confirmado de COVID-19, o de haber tenido contacto cercano o directo con una persona con COVID-19.